

- IV-82 — el Dñ Dr. Diego Láceras paga oro 3 B^{ta} 10 D^o
Censo, y por él al año — — — — — 1812
- IV-160 — el Dñ Dr. Diego Láceras paga óro
Censo, sobre las dñas sus Casas; y por
su pensión — — — — — 6813
- Por manexa que suma q^{ue} monta la Venta — 112280
destinada p^a la Cxárra de Niños Expositos
Ciento q^{ue} Catone mill o Trescientos
y quattro mrs, como conca del sumario de an^o
sa — — — — — 111291

Comidas Dotadas

IV-228 — Dr. Juan^{co} Gaxia Gaxia, Lurado q^{ue}
fue de esta Ciu^d. dexó por su Fostam.^{to}
una comida dotada, para los Pobres
enfermos, la que dán sus herederos todos
los dñs en el dia 8 de Dic^{re} — — — — — 101

IV-229 — Dr. Luis Salaz y Sandoval, dexó dotada
una comida para los Pobres enfermos
la que d^a todos los dñs. Dr. Lope Abella
neda en el dia 11 de Mayo — — — — — 101

IV-230 — el Conv^{to} del Carmen por Dña María
buendia, tiene obligación de dar una co-
mida todos los dñs. en el dia 26, danos. 101

Son tres Comidas dotadas y fijas que tiene este hosp. 101

Hospita — goza ese hosp. el producto dela
obra pia q^{ue} fundó Onofre Viñoz
de Quirós; la que ay administra

